

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cabra**

Núm. 81/2017

La Alcaldesa Accidental de esta ciudad, hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2016, adoptó el siguiente acuerdo:

1º. Crear la Mesa General de Negociación con carácter unitario para el personal laboral y funcionario del Ayuntamiento de Ca-

bra.

2º. Aprobar el Reglamento de Funcionamiento de dicha Mesa.

3º. Someter el texto de dicho Reglamento a información pública por plazo de treinta días, para la presentación de reclamaciones y sugerencias. En el caso de que no se presentaran reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente adoptado el Acuerdo hasta entonces provisional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra a 12 de enero de 2017. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa Accidental, Cristina Jiménez Lopera.